



MEMORANDUM N° 00846/2025

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE LICITACIÓN PRIVADA

REF. : SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA 2025 / GAMES DEVELOPERS CONFERENCE 2025 / EMERGE AMERICAS SHOWCASE 2025
PROYECTOS: 2543645, 2545101, 2543646.

Santiago, 29/01/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto a Ud. los Términos de Referencia para contratar los servicios de diseño, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en las ferias internacionales: "Seafood Expo North America 2025, a realizarse en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos, entre el 16 y 18 de marzo de 2025; Games Developers Conference 2025 (GDC), a realizarse en San Francisco, California entre el 17 y 21 de marzo de 2025; y en Emerge Americas Showcase 2025, a realizarse en Miami, Estados Unidos entre 27 y 28 de marzo de 2025".

Se pagará un máximo de: USD\$ 415.000.- según el siguiente detalle:

- SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA: USD\$ 280.000.-
- GAMES DEVELOPERS CONFERENCE (GDC): USD\$73.000.-
- EMERGE AMERICAS SHOWCASE: USD\$62.000.-

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Roberto González, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales.
- Claudio Vargas, Asistente Departamento Comercio de Servicios, Innovación y Turismo.
- Eduardo Morales, Jefe (S) Subdepartamento de Marketing.

La contraparte técnica será La agregada comercial del Departamento Económico del consulado de Chile en Miami, Estados Unidos, en coordinación con el departamento de Dirección de Marketing y eventos, a través del Subdepartamento de Ferias.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestro departamento Económico del consulado de Chile en Miami.

Sin otro particular,



MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR

Incl.: Documento Digital: MANUAL SENA [Ver](#)
Documento Digital: MANUAL GDC [Ver](#)
Documento Digital: MANUAL EMERGE [Ver](#)
Documento Digital: EETT SENA [Ver](#)
Documento Digital: EETT GDC [Ver](#)
Documento Digital: EETT EMERGE [Ver](#)
Documento Digital: TDR [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN MIAMI
DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS DEL PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LAS FERIAS INTERNACIONALES SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA 2025, GAMES DEVELOPERS CONFERENCE (GDC) 2025 Y EMERGE AMERICAS SHOWCASE 2025

Santiago, **viernes, 31 de enero de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00328/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 21, de 20 de enero de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones Exentas N°03759/2023, de 2023 y N°00325, de 2025, ambas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 00846/2025 del Departamento Dirección Marketing y Eventos y el Memorándum N°00908/2025 del Departamento del Departamento de Compras y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00325, de fecha 30 de enero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la licitación privada y se aprobaron las bases para la contratación de los servicios de adaptación de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en las Ferias Internacionales Seafood Expo North América 2025, Games Developers Conference (GDC) 2025 y Emerge Américas Showcase 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, se establece, en su numeral 4. **“EVALUACIÓN DE OFERTAS”**, que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por dos (2) funcionarios(as) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y un(a) funcionario(a) de la Dirección Nacional, todos(as) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado precedentemente y para la correspondiente evaluación de ofertas, es necesario designar a los integrantes de esta comisión, de acuerdo con lo indicado en el inciso 8° del artículo 54, número 2, letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación privada para la contratación de los servicios de adaptación de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en las Ferias Internacionales Seafood Expo North América 2025, Games Developers Conference (GDC) 2025 y Emerge Américas Showcase 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Roberto Antonio González Cominetti, asistente del Subdepartamento de Ferias internacionales, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
- Claudio Alfonso Vargas García, asistente del Departamento Comercio de Servicios, Innovación y Turismo, de la Dirección Nacional.



- Eduardo Andres Morales Araya, jefe (S) del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PVA/MSM/PGV/MMS

IGNACIO FERNANDEZ RUIZ
DIRECTOR GENERAL
ProChile

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24505327&hash=cf10>